

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

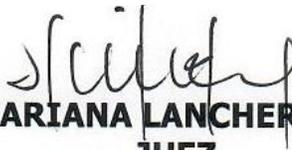
Bogotá D.C., cuatro (4) noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal
Rad. Nro. 11001310302420190055200

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en auto de 9 de noviembre de 2021 mediante el cual se declaró DESIERTO el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida en este asunto el 19 de agosto de 2021.

Por Secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en los ordinales tercero y cuarto de la citada sentencia.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

C.C.R.